

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICA

COMUNICADO Nº 086/18

Rivera 27 de marzo del 2018.

AVISO:

Por la presente se pone en conocimiento que el funcionamiento de las oficinas de Jefatura (ubicadas en el predio de Jefatura) durante la semana de turismo brindará servicio normal los días lunes 26, martes 27 y miércoles 28.

El día jueves 29 se establecerá un servicio de guardia presencial en el mismo horario habitual, asegurando la satisfacción de la atención de los ciudadanos que acudan a dichas oficinas.

COMUNICADO:

Con motivo de la proximidad de Semana de Turismo en que la caza de especies silvestres y la pesca tiende a incrementarse, la Jefatura de Policía de Rivera recuerda a la población que estará realizando controles sorpresivos en diferentes zonas del departamento, por lo tanto, los cazadores deberán portar los correspondientes permisos de caza, título de propiedad y/o tenencia de armas y de los vehículos que utilizen para el transporte, como así también la documentación personal correspondiente.

Especies de Libre caza: Cotorras, garibaldino o pájaro negro del arroz, jabalí y Ofidios: cruceras, yará y coral. (Venenosos).

Existen respectivas zafas anuales de caza que requiere permiso con límite de piezas de Caza: Nutria y Liebre Únicamente con permiso: Perdiz, paloma de ala manchada, paloma de monte, pato maicero, pato picaso, pato cara blanca, ciervo axis, torcaza. Queda prohibida la caza: Por la noche, desde vehículos, con arma de fuego dentro de un radio de 3 km de centros poblados o escuelas rurales, En caminos públicos, Sin consentimiento del propietario/ocupante del predio. La caza, transporte y comercialización ilícita de animales, productos y sub productos de todas las demás especies de nuestra fauna indígena serán sancionadas de acuerdo a la Ley Nro. 16.320 del 1ro. de noviembre de 1993, con una multa correspondiente y el decomiso de armas y demás implementos de caza (vehículos automotores, embarcaciones, etc.).

Por más información ingrese a la página del MVOTMA: <http://mvotma.gub.uy/portal/fauna.html>, Tel: 2917 0710, celular: 092 909 720.

AVISO:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar al joven **Héctor Fabián CACERES ALANIZ**, uruguayo de **23 años**, el cual falta de su hogar sito en calle Minuano Solar N° 11, Barrio Caqueiro. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 462911 o al 21526010 de Seccional Novena.

AMP. COMUNICADO N°085/18 – RAPIÑA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del pasado domingo 25 de marzo de los corrientes, cuando **una femenina de 65 años**, que caminaba por calle **Damborearena**, al llegar próximo a la intersección con calle **Brasil**, fue **sorprendida por un masculino desconocido**, quien le arrojó **gas pimienta en la cara** y le sustrajo una **Cartera de cuero color beige**, la cual contenía en su interior: **una biblia, un labial, un par de lentes, un cepillo de dientes, un peine, un monedero conteniendo \$ 69 (sesenta y nueve pesos uruguayos), una lapicera y una hoja con anotaciones**; dándose a la fuga el agresor, corriendo en dirección a calle Cuaró.

Logrando personal del **Grupo de Reserva Táctica** localizar a un **masculino de 47 años**, con quien incautaron varios objetos pertenecientes a la víctima; procediendo a su detención.

En la jornada de ayer, conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia correspondiente, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL INDAGADO, HABIÉNDOSE SOLICITADO POR LA FISCALÍA DEPARTAMENTAL 3° TURNO LA IMPUTACIÓN DEL MISMO, DE UN DELITO DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADA POR EL USO DE ARMA EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES.**

ASIMISMO POR SENTENCIA N° 23/2018 SE DISPUSO: CONDENA AL INDAGADO, COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADA POR EL USO DE ARMA, EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES, A LA PENA DE CUATRO (04) AÑOS DE PENITENCIARÍA, SIENDO DE SU CARGO LAS PRESTACIONES DE RIGOR”.

Trabajó Fiscalía de Turno y personal de Seccional Décima.-

HURTO:

En la madrugada de ayer, momentos en que personal de Seccional Décima realizaba patrullaje por la Jurisdicción, intervinieron a **un masculino de 30 años**, quien había irrumpido momentos antes, en predios de una finca ubicada en **calle Avenida Cuaró, Barrio Rivera Chico**, de donde sustrajo **un ventilador**.

Luego de la Instancia Judicial Correspondiente, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL INDAGADO, HABIÉNDOSE SOLICITADO POR LA FISCALÍA DEPARTAMENTAL 3° TURNO LA IMPUTACIÓN PARA EL MISMO, DE UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO ESPECIALMENTE AGRAVADO EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN CON UN DELITO DE HURTO EN GRADO DE TENTATIVA.**

ASIMISMO POR SENTENCIA N° 25/2018 SE DISPUSO: CONDENA AL INDAGADO, COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO ESPECIALMENTE AGRAVADO EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN CON UN DELITO DE HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, A LA PENA DE SEIS (06) MESES DE PRISIÓN, SIENDO DE SU CARGO LAS PRESTACIONES DE RIGOR”.

Trabajó Fiscalía de Turno y personal de Seccional Décima.-

VIOLENCIA DOMÉSTICA.

En la noche del pasado domingo 25 de marzo, **personal de Seccional Décima y del Grupo de Reserva Táctica**, intervinieron a un masculino de 25 años; quien había tenido una discusión con su pareja, una femenina de 24 años, a la cual había agredido físicamente, lesionándola.

En la jornada de ayer, conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia correspondiente, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL INDAGADO HABIÉNDOSE SOLICITADO POR LA FISCALÍA DEPTAL. 3ER TURNO LA IMPUTACIÓN PARA EL MISMO, DE UN DELITO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA AGRAVADA EN CONCURRENCIA FORMAL CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES. ASIMISMO POR SENTENCIA N°24/2018 SE DISPUSO: CONDENANDO AL INDAGADO, COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA AGRAVADA EN CONCURRENCIA FORMAL CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES, A LA PENA DE SEIS(6) MESES DE PRISIÓN, SIENDO DE SU CARGO LAS PRESTACIONES DE RIGOR. SE DISPONDRÁ LA FORMA DE CUMPLIMIENTO DE LA PENA, A TRAVÉS DEL RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 19.446, IMPONIÉNDOSELE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: LA FIJACIÓN DE DOMICILIO POR EL TÉRMINO DE LA CONDENA, A LOS EFECTOS DE LA SUPERVISIÓN DE LA O.S.L.A.. LA PRESENTACIÓN**

TRES VECES POR SEMANA EN LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO O EN EL CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS ALTERNATIVAS, DEBIENDO PERMANECER EN LA MISMA DOS HORAS, POR EL PLAZO DE SESENTA DÍAS. LA PROHIBICIÓN DE ACERCARSE Y COMUNICARSE CON LA VÍCTIMA POR EL PLAZO DE CIENTO OCHENTA DÍAS. SOMETERSE A UN TRATAMIENTO PSICOLÓGICO, QUE DEBERÁ ACREDITAR, BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA O.S.L.A.. TÉNGASE PRESENTE LA IMPOSIBILIDAD MATERIAL DE APLICAR LA MEDIDA DISPUESTA EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 19.446, SEGÚN LO MANIFESTADO EN LA AUDIENCIA DE FORMALIZACIÓN”.-

Trabajó Fiscalía de Turno y personal de la U.E.V.D.G.-

HURTO:

En el día de ayer, de interior de un **automóvil marca CHEVROLET, modelo MARAJÓ**, hurtaron **una caja de llaves tipo tubo, de 8 al 32 pulgadas, dos mangos de fuerza, una llave tipo trinquete y una amoladora chica color verde.**

Trabajan Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.-

HURTO:

En el día de ayer, de un comercio ubicado en **calle Leandro Gómez, Barrio La Humedad**, hurtaron **un joyero conteniendo varias joyas, la suma de R\$ 400 (reales brasileños cuatrocientos) y una billetera con documentos varios.**

Trabajan Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.-

HURTO:

En el día de ayer, momentos en que un ciudadano se encontraba frente a un comercio ubicado en **calle Brasil, Barrio Centro**, se percató que un desconocido le sustrajo **una billetera la cual contenía documentos varios y la suma de \$U5.000 (pesos uruguayos cinco mil).**

Trabajan Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.-

HURTO:

En el día de ayer, momentos en que un ciudadano se encontraba en **calle Presidente Giró, Barrio Lagunón**, es abordado por una desconocida, la cual le sustrajo **una billetera que contenía U\$2.000 (pesos uruguayos dos mil) y R\$152 (reales brasileños ciento cincuenta y dos).**

Trabajan Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.-

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

En el día de ayer, ocurrió un siniestro de tránsito en **calle Fructuoso Rivera y Figueroa, Barrio Centro**, entre una **camioneta marca FIAT, modelo STRADA, matrícula FRB1660**, con **un ocupante** y una **motocicleta marca VINCE, modelo KG200**, con **dos ocupantes**.

Concurrió emergencia móvil, efectuando el traslado de los ocupantes del bi-rodado a una asistencial, donde fueron asistidos por facultativo de guardia.

Trabajó la Fiscalía de Turno y la Brigada Departamental de Tránsito.-

OPERATIVOS P. A. D. O:

En la pasada jornada, personal del **P. A. D. O.** (Programa de Alta Dedicación Operativa); realizó patrullajes y operativos en: Barrios Centro, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí, La Raca y Rivera Chico, habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.